

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TITULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LAS RUTAS: RUTA MA01: BENAQUE-(MACHARAVIAYA) – RINCÓN DE LA VICTORIA, RUTA MA02: PUJERRA – RONDA

N.º DE EXPEDIENTE: MA-48/2024-SUM-ABSA

N.º DE EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2024 1239625 PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

LOTE N.º3: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LA RUTA MA02: PUJERRA - RONDA (IDA) LOTE N.º3

EXPEDIENTE EN GIRO: LOTE 2025 800

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 9.247,44€

Importe del IVA: 924,75€

Importe total (IVA incluido): 10.172,19 €

Valor estimado: 9.247,44 €

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se emite Memoria justificativa por la Jefa de Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la que se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 firma la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Con fecha 8 de enero de 2025 se firma el acuerdo de inicio del expediente de contratación.

El Servicio Jurídico Provincial de Málaga informa el día 4 de febrero de 2025, n.º informe 2025/2, los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), modelo informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en su informe CFIOT 2021/434, al modelo abierto simplificado abreviado del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para la licitación de contratos de servicio público de transporte regular de personas a la demanda, en ejecución del programa Andalucía Rural Conectada.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		16/05/2025 15:17:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrFE6cRbSI8u6TwiolFab3rVG3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con fecha 5 de marzo de 2025 se modifica la Memoria Justificativa en base a las observaciones del informe del Servicio Jurídico Provincial.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se aprueba con fecha 6 de marzo de 2025 por la Delegada Territorial.

Con fecha 18 de marzo de 2025 se fiscaliza el expediente por la Intervención Provincial de Málaga.

Con fecha 19 de marzo de 2025, la Delegada Territorial dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación.

Con fecha 19 de marzo de 2025 se publica la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía PdC, estableciendo el plazo de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 3 de abril de 2025.

Con fecha 31 de marzo de 2025 se emite acuerdo de apertura del sobre electrónico único y designación de los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación.

La primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 14 de abril de 2025, de apertura del sobre único, presentándose las siguientes personas licitadoras al Lote N°3:

PERSONA LICITADORA	LOTES
AUTOCARES LARA SL	3

Se comprueba que la documentación presentada por la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL, adolece de defectos subsanables.

Se constata la oferta económica y las mejoras presentadas a valorar mediante la aplicación de fórmulas.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 y los criterios previstos en el Anexo VII del PCAP, se comprueba que la oferta presentada para el LOTE N°3 no incurre en posible baja anormal o desproporcionada.

Se acuerda requerir, de conformidad con lo señalado en la cláusula 12.2 del PCAP por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SiREC, la subsanación de documentación a la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL, concediéndose un plazo de tres días naturales para que la corrija o subsane ante el órgano de contratación.

La segunda sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 21 de abril de 2025, en la cual se constata que la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL, presenta la documentación de subsanación en plazo, siendo correcta.

Se procede a realizar la clasificación de las proposiciones por orden decreciente de puntuación, según los criterios de adjudicación del Anexo VI del PCAP, resultando:

LOTE	ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
3	1	AUTOCARES LARA SL	30,00	28,00	58,00



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ			16/05/2025 15:17:54	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrFE6cRbSI8u6TwioIFab3rVG3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Se acuerda proponer la adjudicación del Lote N°3 del contrato a la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL, y requerirle la documentación previa de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.5 del PCAP.

La tercera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo se celebra el día 7 de mayo de 2025 para el examen de documentación previa requerida a la adjudicataria propuesta, AUTOCARES LARA SL, siendo correcta.

Por unanimidad de los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo, se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del LOTE N.º 3 del contrato a favor de la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL.

Con fecha 16 de mayo de 2025, la Delegación Territorial de Málaga emite Propuesta de Resolución de la adjudicación del contrato a favor de la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LAS RUTAS: RUTA MA02: PUJERRA- RONDA (IDA) LOTE N°3, a la persona licitadora, AUTOCARES LARA SL, por un importe de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS (9.247,27€), IVA excluido, al que le corresponde un IVA del 10%, NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (924,73 €), siendo el total DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS (10.172,00 €), considerando la tarifa kilómetro-vehículo por importe de SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (0,68 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 12.6 del PCAP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Mario Muñoz- Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		16/05/2025 15:17:54	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwrFE6cRbSI8u6TwioIFab3rVG3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	